ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº.	**MV-PSP 050 / 2025.**
OBJETO.	**Prestar el servicio de conectividad (internet) para las Sedes Educativas dependencias, Biblioteca Pública y otras, en apoyo a la Gestión Pública Municipal.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**WISP INTEGRADORES S.A.S**, Nit: 900.626.134-0, en representación legal del señor **JAVIER RODRIGUEZ BENAVIDEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº. 16.462.563 de Yumbo Valle, Residenciado en la Calle 39 Nº. 3N-96, B/Vipasa, Cali Valle.
VALOR DEL CONTRATO	$ 28.692.000.0
PLAZO	10 Meses.
CDP	298 y 299 de Marzo 17 de 2025.
RP	519 de Marzo 19 de 2025.
SUPERVISOR	**JENNIFER MELO ROSERO**, Secretaria de Desarrollo Social, TEL 2520280 desarrollo-educacion@vijes-valle.gov.co.
FORMA DE PAGO	a) cuotas parciales a razón de $ 2.869.200, previo informe presentado por el supervisor del contrato, el contratista, factura electrónica, seguridad social vigente, certificación bancaria todos ellos cargados en la plataforma del Secop II.
FECHA DE INICIO	Marzo 26 de 2025.
FECHA TERMINACION	Diciembre 31 de 2025.
GARANTIAS	**No exigirá garantías conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.**

En el Municipio de Vijes Valle, a los 26 días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **JENNIFER MELO ROSERO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal., en calidad de supervisora del contrato y **WISP INTEGRADORES S.A.S**, Nit: 900.626.134-0, en representación legal del señor **JAVIER RODRIGUEZ BENAVIDEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº. 16.462.563 de Yumbo Valle, Residenciado en la Calle 39 Nº. 3N-96, B/Vipasa, Cali Valle. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Prestación de Servicios No. MV-PSP 050 / 2025.**

Que el día 19 de Marzo de 2025 se firmó Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-PSP 050 / 2025**, para la ejecución del contrato de prestación del **servicio de conectividad (internet) para las Sedes Educativas dependencias, Biblioteca Pública y otras, en apoyo a la Gestión Pública Municipal.** entre el Municipio de Vijes Valle y **WISP INTEGRADORES S.A.S**, Nit: 900.626.134-0, en representación legal del señor **JAVIER RODRIGUEZ BENAVIDEZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº. 16.462.563 de Yumbo Valle.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Que el Contrato de **Prestación de Servicios No. MV-PSP 050 / 2025,** estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

a) cuotas parciales a razón de $ 2.869.200, previo informe presentado por el supervisor del contrato, el contratista, factura electrónica, seguridad social vigente, certificación bancaria todos ellos cargados en la plataforma del Secop II.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Prestación de Servicios No. MV-PSP 050 / 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 26 del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Prestación de Servicios No. MV-PSP 050 / 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 19 de Marzo de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Prestación de Servicios No. MV-PSP 050 / 2025**, a la Dra, **JENNIFER MELO ROSERO**, Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 26 días del Mes de Marzo de 2025.

JENNIFER MELO ROSERO
Secretaria Desarrollo Social Municipal.
Supervisora.

JAVIER RODRIGUEZ BENAVIDEZ
R.L. WISP INTEGRADORES S.A.S
Contratista.

Proyecto: Carlos Velasco.
Elaboro: Carlos Velasco

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.